

# UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

## RESOLUCIÓN N° 3 - 2006.-

Nombra miembros del Consejo Académico de la  
Escuela de Derecho

Santiago, 23 de mayo de 2006.-

### TENIENDO PRESENTE :

- 1°.- El Decreto de Rectoría N° 1-2006 que crea los Consejos Académicos de las Escuelas de Derecho y de Educación.
- 2° El Acuerdo del Directorio de la Corporación de fecha 22 de mayo de 2006 que ratifica lo acordado por el Comité Ejecutivo de la Universidad
- 3° Las facultades que me confiere el artículo vigésimo quinto de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

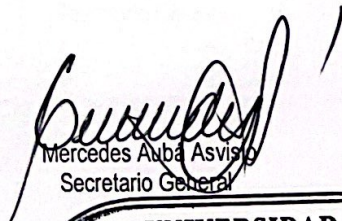
### RESUELVO :

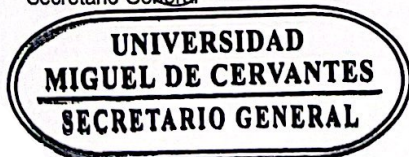
1°.- Nómbrase como integrantes del Consejo Académico de la Escuela de Derecho de la Universidad Miguel de Cervantes a los siguientes Directores de la Universidad:

Señor   Gutenberg Martínez Ocamica  
Señora   Mercedes Aubá Asvisio  
Señor   Luis Ortiz Quiroga  
Señor   Gonzalo Torre Griggs

2°.- Integrarán el Consejo Académico por derecho propio el Rector de la Universidad, quién lo presidirá, el Director y el Coordinador de la Escuela.

Anótese, comuníquese y archívese

  
Mercedes Aubá Asvisio  
Secretario General



  
Francisco Cumplido Cereceda  
Rector

